

Últimas Noticias



Conozca cuáles son los cambios que trae el nuevo decreto de aislamiento preventivo

El Gobierno Nacional expidió este jueves el Decreto 878 del 25 de junio de 2020, en el cual amplía el aislamiento preventivo obligatorio hasta el 15 de julio y modifica algunos de los apartes del decreto 847 del 14 de junio, lo que, como adelantó LR, permite que los pilotos de reapertura de los restaurantes ya no sean solamente en municipios 'no-covid' sino en todo el país. En concreto, el texto señala que "los alcaldes de los municipios y distritos, en coordinación con el Ministerio del Interior, podrán autorizar la implementación de planes piloto en los establecimientos y locales comerciales que presten servicio de comida, para brindar atención al público en el sitio -de manera presencial o a la mesa-, siempre y cuando se cumpla en todo momento con los protocolos de bioseguridad emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para el desarrollo de esta actividad". --->[Leer más](#)

Supersociedades presentó el Reglamento del Procedimiento de Recuperación Empresarial ante las Cámaras de Comercio

El nuevo reglamento permitirá avanzar en la implementación de las normas expedidas por el Gobierno Nacional en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, que crean medidas transitorias especiales en materia de Insolvencia. De acuerdo con el Decreto Ley 560 de 2020, la Superintendencia de Sociedades debía aprobar el reglamento único establecido por Confecámaras para el procedimiento de recuperación empresarial, que fue expedido en las últimas horas, mediante la Resolución No 2020-01-286393. "A partir de este momento, las Cámaras del Comercio tienen una gran labor y compromiso con el país: dar aplicación al procedimiento de recuperación empresarial, para contribuirle al sector empresarial en la reactivación económica y la preservación de la empresa y el empleo", aseguró durante el evento el Superintendente de Sociedades, Juan Pablo Liévano. --->[Leer más](#)

Condicionan facultad otorgada a gobernadores y alcaldes para reorientar rentas y reducir impuestos territoriales

Por medio del comunicado sobre la Sentencia C-169, la Corte Constitucional condicionó el artículo 1º del Decreto Legislativo 461 del 2020, que autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para reorientar rentas y reducir tarifas de impuestos territoriales, en el marco de la emergencia económica, social y ecológica declarada mediante el Decreto 417 del 2020. --->[Leer más](#)



"El aseguramiento voluntario es un mercado que va a crecer en el futuro inmediato"

En el país históricamente ha habido un bajo índice de penetración de seguros, pues hay poco conocimiento sobre estos o se consideran productos de lujo y no de primera necesidad. De hecho, desde 2016, la relación entre primas emitidas y PIB se ha ubicado en 2,8%. Positiva Compañía de Seguros lanzará pólizas de vida con ahorro, de enfermedades catastróficas y para viajeros en dos meses. --->[Leer más](#)



El papel de las mujeres en la industria tecnológica, clave para el desarrollo del sector

A pesar de que la industria tecnológica ha sido tradicionalmente liderada por hombres, en los últimos años esta tendencia ha venido cambiando pues cada vez es más frecuente ver mujeres ocupando posiciones directivas en el sector. Sin embargo, esto no significa que se hayan eliminado las barreras estructurales que históricamente han impedido cerrar la brecha de participación de mujeres en la industria. --->[Leer más](#)

"El asunto no es solamente la diversidad, esto también es un tema de inclusión"

Para discutir la importancia de la participación femenina en la industria tecnológica, se dieron cita en el Foro LR "Mujeres, el motor de la industria tecnológica" cuatro destacadas representantes del sector: Karen Abudinen, ministra de las TIC; Ángela María Orozco, ministra de Transporte; Tatyana Orozco, vicepresidente de Asuntos Corporativos en el Grupo Sura; y Cristina Ruiz, CEO de Minsait.

Tatyana Orozco, vicepresidente de Asuntos Corporativos en el Grupo Sura, abrió su intervención señalando que "el liderazgo, en todo el sentido, debe ser incluyente, debe ser un liderazgo que reconozca las potencialidades de la gente de forma individual y colectiva". ---->[Leer más](#)

Auditoría externa de gestión y resultados

Nuestro trabajo consiste en la ejecución de procedimientos definidos para la revisión de la información contable y la emisión de los informes y documentos correspondientes. Estos últimos detallan la información suministrada por la empresa, las labores de documentación y pruebas de auditoría ejecutadas, además de las conclusiones obtenidas en cada caso.

¡CONTÁCTANOS!

En Grant Thornton Colombia te mantenemos informado

Una oportunidad para crecer juntos



[Contáctenos](#) | [Conoce Nuestro Portafolio de Servicios](#) | [Suscribirse](#) | [Nuestras Oficinas](#) | [Actualizar Datos](#)

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data, hacer de su conocimiento que todos los datos personales proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, tendrá estrictamente estrictos en los términos del aviso de privacidad correspondiente y de conformidad con la legislación referida. (Ver política) Las referencias a "Grant Thornton" son la marca bajo la cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se refieren a una o más firmas miembros, según lo que requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y/o actividades de cualquier otra. Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en la opción (Darse de baja). Tenga en cuenta que si usted no selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibir información por parte de Global Tax & Legal SAS © 2019 Global Tax & Legal SAS. Todos los derechos reservados. Global Tax & Legal SAS, es una firma miembro de Grant Thornton International Ltd ('GTIL'). GTIL y las firmas miembro no son una sociedad internacional. Los servicios prestados por las firmas de manera independiente.